Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

Don Julio Peña Casas ha solicitado licencia municipal de actividad para legalización de rehalas (perros para caza mayor), con emplazamiento en el polígono 94, parcela 38 de Consuegra.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, en conexión con el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de información pública, por término de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda formular las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en Secretaría.

Consuegra 2 de mayo de 2014.- El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.-4851